

# Acta de Consejo de Facultad Ordinario

En la oficina de Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, siendo las 3:21 p.m. del día **Martes 19 de marzo** del 2019, conforme a la citación No 002, asistieron los siguientes consejeros:

Consejero

- Mgr. Alcides Udasque Ari
- Dr. Paul Mamani Tisnado
- MSc. Lucas Coaguira Cano
- Mgtr. Ronald Chambi Inca
- Est. Isidro Pacohuanaco Pacho

Para tratar el siguiente orden del día

- Aprobación de Grados y Títulos de la FTS
- Convenio de Ingeniería Empresarial e



Informática con la MDSR - Idioma

- Aprobación de Carga Horaria 2019
- Asuntos Varios.

El Señor Decano informa a Consejo de Facultad sobre la continuación del 3er Piso FIS

Visto: el Oficio N° 21-2019-D/EPIS/FIS-USNCO/J Remito Expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas para su aprobación en Consejo de Facultad

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas (Modalidad: Automático)

1. Exp. M-p Cruz Molina, Booster Gember.

El act. queda aprobado por acuerdo de Consejo de Facultad.

Visto: el Oficio N° 009-2019-EP/IEI.FIS-USNCO/J - Remito Expediente de Bachiller

1. Exp. 15902 Pally Mamani, Maribel Amalia

2. Exp. 24917 Condori Pachá, Mary Ludy

los act. queda aprobado por acuerdo de Consejo de Facultad.

Visto: Oficio N° 016-2019-2019-D/FIS-USNCO

el Señor Decano solicita al Rector de la USNCO para la continuación del Tercer Nivel de Facultad de Ingeniería de Sistemas

Visto: Oficio N° 007-2019-D/EPISGM/FIS

- USNCO/J Remito Convenio Interinstitucional entre la Universidad Andina "Nuestro Señor de los Ríos" y Central de Cooperativas Mi-

neral Metalúrgica de Puno, GECOMOP por acuerdo de Facultad se designa al MSc. Lucas Coaguira



Como para la revisión y mejora de dicho Convenio.

Visto. El Oficio N° 007 - 2019 - E.P. IET - FIS - UNDCU Remite Convenio, específico Interinstitucional de la Escuela Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática. El cual queda aprobado por acuerdo de Consejo de Facultad.

Según El Informe verbal del Señor Decano no queda aprobada la Carga Académica de la Facultad del 2019. El Señor Decano propone al Coordinador de la Filial Puno de la Escuela Profesional de Sistemas por el periodo 2019-I al Ing. Edwin Quispe Castillo el cual queda aprobado por el Consejo de Facultad.

Visto El Oficio N° 057 - 2019 - DG FADP UNDCU. Solicita requerimiento de Contrato a Tiempo Completo para docente en oficina de Investigación el Consejo de Facultad Deniega dicho pedido por aspectos de presupuesto.

Visto. El Oficio N° 019 - 2019 - D/EPIS/FIS UNDCU-S. Solicita rectificación de incoherencia en Plan de Estudios 2016 - 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del Sistema Académico, el cual queda aprobado para su rectificación y esto también se lleve en las Escuelas de Minas y Empresarial.

Visto: Oficio N° 018 - 2019 - D/EPIS/FIS - UNDCU S / Solicita Rectificación de incoherencia en



el Plan de Estudios 2016-2020 de la EPIS  
Aprobado por Resolución N° 0560-2016-UANCV  
R, el cual queda aprobado para su re-  
filiación.

Usto la Solicitud del Estudiante Ula-  
mir Octavo Chambi Mammi para audiencia ante  
el Consejo de Facultad el cual fue otorgado  
El Señor Uladimir Octavio Chambi, expuso  
su situación académica con diversos documentos  
el Sr. Uladimir Chambi Solicitud Consejo  
de Facultad dar solución a su situación  
y Solicita la Sanción al Ing. Hector  
Hélan Huaman Arratia y a todos los  
docentes implicados, el Señor Uladimir  
pide que cubra su petición el cual el  
Señor Uladimir pide reevaluación de las  
asignaturas desaprobadas: Estadística I  
Huaman Arratia le dieron 0 pero Uladimir  
pide que asista el Señor Uladimir que asistió  
Economía y Empresa M<sup>Sc.</sup> Yeny  
Robles Cutipa le puso NP. Uladimir  
pide que asista, Minerología y Petro-  
logía del Docente Nestor Quispe Cordero Segorich  
y Salud en el Trabajo del Docente  
José Perea Gutiérrez Ponencia de Com-  
no de Gestión Financiera Agosto  
Uyaga Quispe NP el Señor Uladimir  
afirma haber asistido en todas las  
asignaturas, El Ingeniero Reneal Chambi  
Tuca que ningún director dio a conocer  
el caso del Señor Uladimir Chambi

El Consejo Isidro Pacahuaraco Paro pide se investigue y sancione al Ing. Heber Herman Huamán Argaña y Señor Decano indica al Estudiante Vladimir Chambi que el acuerdo de Facultad se le informará en forma documentada. Los consejeros piden copias de lo actúa al estudiante Vladimir el cual se compromete a entregar en el tiempo más corto posible, por acuerdo de Facultad por diversos denuncias de los docentes implicados en este caso no deben tener control en ninguna escuela de la Facultad. Visto los documentos de ORTC, Defensoría Universitaria y Acuerdo de Consejo Universitario como también la petición expresa del Estudiante Vladimir Chambi el Consejo de Facultad acuerda designar al Señor Director de la Escuela Profesional de Seguridad y Gestión Minera para designar Jurado Hac doc para la evaluación de las asignaturas y a tener dicha petición en el tiempo más corto posible y el resultado se remita al Consejo Universitario para autorizar la emisión de actas según sea el caso y estén de acuerdo a las Normas en caso del Ing Heber Herman Huamán Argaña el Consejo de Facultad acuerda derivar a ORTC para su investigación. Visto el Informe N° 003-2019-04NCO-FIS/EPIFI-D, el Señor Decano Informará.

a las dependencias de la Universidad  
 G.R.I.C - Tribunal de Honor, Consejo Univer-  
 sitario el caso presentado por la estudiante  
 Betty Marleny Quispe Yana el cual ya se  
 presento la solución de dicho caso, Visto  
 la Carta N° 001-2019/YSGM-DWM-EPIET-FIS  
 -UNCU solicitando inhibición del Docente Alcides  
 Velasquez Ari como docente vacacional del  
 curso de cálculo en una variable, por  
 acuerdo de Consejo de Facultad se  
debe respetar la propuesta de evaluación  
 presentado por la dirección y se pide  
 un lector designado por Vicerrectorado  
 académico, El Señor decano pide  
 autorización al Consejo de Facultad de  
 dar el Informe de Nulidad de la  
 Resolución N° 0532-2017-UNUCU-CUB del Ing. Jean  
 Farlan Gavanchu por acuerdo de  
 Consejo de Facultad autoriza al  
 Señor decano elevar el Informe  
 legal a Consejo Universitario. Dicho  
 Informe legal con los actuados Visto  
 la solicitud respecto para exponer nuestro pro-  
 blema como estudiante, dicho documento se  
 deriva al cierre. Sin mas que traer.  
 Se culmina la presente a horas 5:55 pm.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*